

Reconocimiento de Excelencia UNESCO para la Artesanía

Reglamento de la Convocatoria

Excelente - Innovador - Auténtico – Comercializable

El Programa de Reconocimiento de Excelencia UNESCO para la Artesanía (en adelante, ‘el Reconocimiento’) tiene por finalidad establecer estándares de calidad e introducir en el mercado internacional nuevos productos artesanales inspirados en diseños y temas tradicionales de modo innovador, a fin de asegurar la continuidad y sostenibilidad de la diversidad de destrezas y tradiciones culturales.

La UNESCO reconoce a la creatividad como factor clave del desarrollo sostenible y como un recurso valioso con potencial para generar beneficios económicos. El Reconocimiento se desarrolla en el marco de las estrategias de promoción de las artes y los artesanos a nivel nacional, regional y global, en sinergia con las iniciativas vinculadas a las convenciones de la UNESCO en cultura.

I. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL

“Entendemos por productos artesanales los producidos por artesanos totalmente a mano o con la ayuda de herramientas manuales e incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto terminado. Estos productos son fabricados sin limitación en cuanto a la cantidad y utilizando materias primas provenientes de recursos renovables. La naturaleza especial de los productos artesanales se funda en sus características distintivas las cuales pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, culturales, decorativas, funcionales, simbólicas y significativas desde un punto de vista religioso o social.”

Definición adoptada en el Simposio UNESCO/CCI “La Artesanía y el Mercado Internacional: Comercio y Codificación Aduanera” (Manila, 6-8 de octubre 1997)

El Reconocimiento de Excelencia es atribuido únicamente a productos hechos a partir de un material o de un conjunto de materias naturales. La relación sólo constituye una guía para los productores y de ningún modo es exhaustiva:

- Textiles (por ejemplo: algodón, seda, lino.)
- Fibras naturales (por ejemplo: bambú, vetiver, ratán.)
- Cerámica (por ejemplo: barro, arcilla, cerámica, gres, porcelana.)
- Madera (incluso papel y laca.)
- Metal (por ejemplo: plata, oro, bronce, hierro, estaño.)
- Piedra (piedras preciosas y semipreciosas, jades.)

El Reconocimiento de Excelencia UNESCO para la Artesanía (previamente titulado “Sello de Excelencia”) fue creado en 2001 conjuntamente por la UNESCO y la ASEAN, Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Artesanía (Handicraft Promotion and Development

Association). Considerando el interés creciente hacia este proyecto, la UNESCO decidió en 2004 extender el Reconocimiento de Excelencia a otras regiones del mundo.

El Reconocimiento de Excelencia está coordinado por los organismos socios sub-regionales siguientes:

- Región Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela – por la Oficina de la UNESCO en Quito
- El Caribe: Aruba, Cuba, Haití y la República Dominicana – por la Oficina de la UNESCO en La Habana
- Mercosur: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay – por la Oficina de la UNESCO en Montevideo
- África del Oeste: Burkina Faso, Costa de Marfil, Guinea, Malí y Níger – por la Oficina de la UNESCO en Bamako
- Asia del Sur-Este: Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Lao RPD, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Timor Leste y Vietnam – Socio: Asean Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Artesanía / Handicraft Promotion and Development Association (AHPADA)
- Asia Central: Afganistán, Irán, Kazakstán, Kirguizistán, Uzbekistán, Tayikistán, y Turkmenistán - Socio: Central Asia Crafts Support Association (CACSA)
- Asia del Sur: Bangladesh, Bután, India, Nepal, Maldivas, Pakistán y Sri Lanka – Socio: Crafts Council of India (CCI)
- Asia del Este: China R.P., Corea (RDP), Corea (República), Japón y Mongolia – Socios: Asociaciones artesanales nacionales (según un principio de rotación).

II. OBJETIVOS DEL RECONOCIMIENTO

Objetivo 1. Establecer rigurosos estándares de excelencia para los productos artesanales.

El Reconocimiento de Excelencia UNESCO trata de establecer un sistema confiable de calidad que garantice a los consumidores la excelencia del producto, su auténtica dimensión cultural y las condiciones de su fabricación en un marco de responsabilidad social y de respeto por el medio ambiente.

Objetivo 2. Fomentar la innovación.

El Reconocimiento de Excelencia UNESCO busca preservar las tradiciones artesanales y, al mismo tiempo, estimular la creatividad e innovación en la fabricación de los productos artesanales a fin de asegurarles una mejor integración en los mercados internacionales y su adaptación y permanencia en la vida moderna.

Objetivo 3. Ofrecer nuevas oportunidades que aseguren el desarrollo sostenible de las empresas artesanales.

El sector artesanal juega un papel determinante en el desarrollo económico local y en la lucha contra la pobreza. Al promover nuevas oportunidades de comercialización, el Reconocimiento ofrece a los artesanos mejores medios de subsistencia gracias al estímulo y desarrollo de nuevas redes comerciales entre artesanos y compradores -incluso en segmentos de mercados especiales-, y a su participación en exposiciones y ferias comerciales.

III. BENEFICIOS DEL RECONOCIMIENTO

Los artesanos cuyos productos son certificados con el Reconocimiento de Excelencia UNESCO para la Artesanía se benefician de las siguientes ventajas:

- **El Certificado de excelencia.** El Certificado atesta la atribución del Reconocimiento de Excelencia UNESCO y puede ser reproducido por los artesanos para la promoción de sus productos (un producto específico o una línea de productos únicamente) a fin de respaldar su calidad y autenticidad.
- **Exposiciones y ferias artesanales.** Los productos que han obtenido el Reconocimiento de Excelencia UNESCO para la Artesanía podrán ser presentados en la ocasión de Exposiciones y Ferias Artesanales. Los artesanos recibirán orientaciones para participar en esos eventos.
- **Comunicación y promoción.** La UNESCO y sus socios organizadores se encargarán de la promoción y comunicación del programa (por medio de folletos o catálogos) a fin de asegurarle una óptima presentación y comercialización.
- **Sitio internet.** La lista de los productos marcados con el Reconocimiento puede ser consultada en la página de Facebook del Reconocimiento, Región Andina.
- **Derechos de propiedad intelectual.** Se orienta a los artesanos a registrar sus productos en el régimen de propiedad intelectual de sus países.

IV. PROCESO DEL RECONOCIMIENTO

- **Presentación.** Los productores de objetos artesanales o líneas de productos de los países participantes son invitados y estimulados a presentar los productos de más alta calidad. Consultar el cronograma adjunto para las fechas relevantes en cada región.
- **Evaluación.** La evaluación se lleva a cabo por expertos según el cronograma adjunto. Los productos que cumplan con las normas del programa reciben el "Reconocimiento de Excelencia UNESCO para la Artesanía".
- **Adjudicación.** Los productos que han obtenido el "Reconocimiento de Excelencia UNESCO para la Artesanía" serán anunciados. La forma y el número de certificados concedidos son a discreción del panel de evaluación designado por la UNESCO, que evalúa cada presentación, y cuyos miembros pueden variar de un año a otro.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un producto al que se le concede el "Reconocimiento de Excelencia" consigue el más alto nivel de excelencia artesanal y se distingue como un punto de referencia. Un panel internacional de evaluación designado por la UNESCO evalúa las presentaciones basándose sobre los 4 criterios siguientes, que deben ser satisfechos en su totalidad para cada producto presentado:

- **Excelencia.** Excelencia en la calidad de la confección, determinada por el uso de materias primas de calidad, el alto nivel de la técnica utilizada y la atención especial en los detalles de fabricación.

- **Autenticidad.** Expresión de la identidad cultural y los valores estéticos tradicionales, manifestada en la acertada aplicación de materiales, técnicas y procedimientos que reflejan valores culturales y estéticos tradicionales.
- **Innovación.** Innovación en el diseño y la producción, ilustrada por un efectivo y exitoso balance entre tradición y modernidad, en el uso original y creativo de los materiales, el diseño y en el proceso de producción de la obra.
- **Comerciability.** Potencial de colocación del producto en los mercados regionales y/o internacionales, relacionado con la funcionalidad del producto, su uso confiable por parte de los compradores, el equilibrado balance calidad–precio y la factibilidad o sostenibilidad de la producción.

Para ser tomados en cuenta por el Panel de evaluación, todos los productos presentados deben cumplir dos condiciones previas:

- **Respeto por el medio ambiente.** Tanto en los materiales como en las técnicas de producción, representado en el uso adecuado de materiales y procesos ecológicos, respetuosos con el medio ambiente, tales como: tintes y fibras naturales o materiales reciclados, etc.
- **Responsabilidad social.** El productor debe comprobar que no se violan leyes laborales y que ningún individuo o grupo ha sido indebidamente explotado en ninguna fase del proceso de producción.

V. REGLAMENTO DEL RECONOCIMIENTO DE EXCELENCIA

1. El Reconocimiento de Excelencia UNESCO para la Artesanía es impulsado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en colaboración con otros socios regionales.
2. El Reconocimiento está destinado a artesanos productores individuales, grupos comunitarios, cooperativas o diseñadores que produzcan líneas de productos y que son capaces de responder a pedidos importantes.
3. El candidato debe ser residente permanente (para personas naturales) o estar registrado (para las personas jurídicas) en uno de los países participantes: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú o Venezuela.
4. Solo serán aceptados productos artesanales (leer la definición de productos artesanales indicada más adelante). Los productos de naturaleza puramente artística no serán aceptados, así como tampoco fragmentos de productos de larga dimensión – como alfombras – o muestras de productos no terminados – tal como rollos de tejido.
5. Los productos sometidos a evaluación deben estar obligatoriamente acompañados de la ficha de inscripción debidamente completada. No se aceptarán productos que no presenten la ficha.
6. El Reconocimiento es válido exclusivamente para un producto o línea de productos y el certificado que atesta la obtención del Reconocimiento no puede ser utilizado para la promoción de otros productos del mismo productor que no han recibido el Reconocimiento.
7. El certificado del Reconocimiento es válido por un periodo de 4 años. Puede ser prorrogado a condición que el productor confirme que el producto o la línea de

productos cumplen con los mismos criterios y el mismo nivel de calidad requeridos al momento de la obtención del Reconocimiento. Sin confirmación del artesano, este producto se retirará del sitio Internet y de otro tipos de apoyo promocional.

8. El certificado puede ser reproducido en número ilimitado para fines promocionales. Los candidatos que no son los productores mismos son responsables de la transmisión del certificado y de la información sobre el programa al artesano concernido.
9. (a) Los prototipos o muestras de los productos artesanales sometidos a evaluación en el marco del Reconocimiento serán conservados por la UNESCO o sus socios y podrán ser utilizados (excluyendo la venta) a los fines del programa por los organizadores.
(b) Los productos que no recibieron el Reconocimiento pueden ser devueltos a petición expresa del candidato (los gastos de envío sean cubiertos por el candidato), por medio del socio regional o sub-regional o de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO de su país.
10. Los certificados, patentes, derechos de autor u otros derechos de reproducción son conservados por el artesano.

VI. REQUISITOS

- **Ficha de inscripción completa.** El formulario se encuentra adjunto.
- **Fotografías** (en alta calidad).
 1. Fotos del producto artesanal (impresa 12x17 cm y en soporte digital –CD, DVD, etc.)
 2. Fotos de las etapas más importantes de la producción. La foto del producto será utilizada para las necesidades del certificado y del sitio Internet. Por lo tanto es importante suministrar fotos de calidad (impresas en papel y formato electrónico a 300 dpi).
- **Muestra del producto artesanal:** una muestra del producto artesanal debe ser enviada a la oficina de Artesanías de Colombia, Carrera 2 No. 18A-58, Bogotá, Colombia. La muestra será utilizada para los requerimientos del panel de selección y para la exposición.
- **Costos de expedición:** los costos de envío de la ficha de inscripción y del producto artesanal al socio organizador deben ser cubiertos por el candidato. Debe indicarse claramente en el paquete *“Producto Artesanal sin valor comercial para ser sometido al Reconocimiento de Excelencia UNESCO para la Artesanía”* a fin de evitar el pago de gastos aduaneros complementarios.
- **Embalaje y transporte:** el embalaje debe ser de calidad y con la inscripción *“Producto artesanal para presentación al Reconocimiento de Excelencia de la UNESCO – Gratuito - Sin valor comercial”*, a fin de evitar derechos de aduana innecesarios. Los objetos rotos o dañados durante el viaje no serán considerados por el panel ni regresados al remitente.

Para otras informaciones le rogamos consultar las directivas indicadas sobre la ficha de solicitud anexa o contactarse con la Oficina de Artesanías de Colombia (57-1) 2861766 o por correo electrónico a concursos@artesantiasdecolombia.com.co



Oficina en Quito
Representación para Bolivia,
Colombia, Ecuador y Venezuela



Las candidaturas deben ser dirigidas a:

Colombia:

Artesanías de Colombia. Sra. María Claudia Montoya, Cooperación Internacional de Artesanías de Colombia, Carrera 2 no 18A-58, Bogotá D.C., Colombia. Correo electrónico: concursos@artesantiasdecolombia.com.co. Teléfono (57-1) 2861766



Cancillería
Ministerio de Relaciones Exteriores



MinCultura
Ministerio de Cultura



APC
Colombia
Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia

